



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 30 de abril de 2019
SDM-SC- 84476

Señor(a)
LIDIA JISEHT APARICIO HERNANDEZ
CARRERA 16 # 11 - 62 INT 16 LOCAL 114
TELÉFONO: 3104665092
CIUDAD

REF: Respuesta SDM 115035

Señor Aparicio

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo e del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuera detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Ahora bien, respecto de la notificación del comparendo 11001000000022812414 del 31 de enero de 2019, éste fue remitido a la dirección reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT, conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esto es CRA 66B BISAN 57-60S BOGOTÁ D.C. el cual fue RECIBIDO el día 07/02/2019

Consulta por tipo y número de identificación



REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad
Dirección: Carrera 12 # 37 - 39
Bogotá D.C.
Municipio: BOGOTÁ
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Vía: V322E570739CD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : LIDIA JISEHT APARICIO HERNANDEZ
TIP Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉCULA CIUDADANÍA - 1030683590

Ubicación de la dirección registrada en RUNT

Dirección: CRA 66B BISAN 57-60S Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NIN@CO.COM
Teléfono: 7833296 Teléfono móvil: 0000000300

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
A JISEHT APARICIO HERNANDEZ
Dirección: CARRERA 16 # 11 - 62
Bogotá D.C.
Municipio: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611336 37 - 35
Código Pre-Admisión: 10
Correo electrónico: info@admobogota.gov.co
info: Línea 195

472	Motivos de Devolución	Que se acude	Na Este Número
		Reclamo	Se Reclamo
		Certado	No Certificado
	Corrección Emisión	Extrínseco	Revisión Causante
	No Reclamo	Por esta Vía	
Fecha:	01/05/2019	Fecha de:	
Nombre de la persona:	Lidia Jiseht Aparicio Hernandez	Nombre de la persona:	
Código de Distribución:	0000000300	Código de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 POSTEAPRESS Centro Operativo: UAC CENTRO (11000000) Fecha de Emisión: 04/08/2019 10:28:01		 YG227418936C0	
Remisor/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría de movilidad-transporte Dirección: 21 A. con calle 18 BOGOTÁ Referencia: 100100000025812414 Teléfono: 01-9400 6342 Código Postal: 11141004 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operador: 1111777		Códigos Devoluciones: 11 Retenido 12 No cobrado 13 No recibido 14 No reclamado 15 Destrozo de 16 Dirección errónea 17 Camado 18 No entregado 19 Faltado 20 Apartado Cláusula 21 Porra Mayor	
Nombre/razón Social: LIDIA JOSENTARAR CO HERNANDEZ-NEBOSA Dirección: CORA 699 QISAN ST 408 Teléfono: 3432830 Código Postal: Bogotá D.C. Código Operador: 1111084		Firma Remisor: Fecha de Emisión: 04/08/2019 Destinatario: C.C.	
Pasa Filtro: 0000 Kms de Ruta: 0.0000 Pasa Filtro: 0000 Valor Doble: 0.00 Valor Filtro: 0.00 Costo de entrega: 0.00 Valor Total: 0.00		Observaciones del cliente: CONFUNDIDO Código de destino: Fecha de entrega:	

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, El lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligado al pago de la multa"

De igual forma le indico que la figura jurídica de revocatoria únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

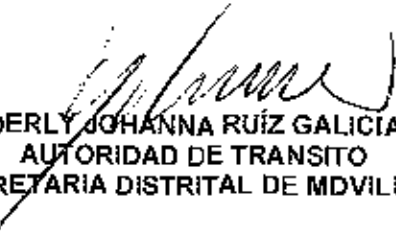


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, siendo necesario precisarle que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos, con la realización del curso pedagógico, ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad, respetando las normas de tránsito y estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito, las cuales pueden ser consultadas a través de sus distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sandra Suarez



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9685

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-115035/ LIDIA JISEHT APARICIO HERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-84476 d el 30 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-115035.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Preparó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA